

MINUTA DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: Santa Cruz VII (U Hab)

Clave: 07-209 Dirección Distrital: 31 Demarcación territorial: Iztapalapa

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: Tercera Ordinaria Extraordinaria X

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: Av. San Rafael Atlixco No. 3057, al interior de la Unidad Habitacional

Fecha de la reunión: Lunes Hora de inicio: 18:40 Hora de término: 18:57
30/Mayo/2022

La reunión inició en: Primera convocatoria Segunda convocatoria

Reunión cancelada
por: _____

Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

- ISMAEL PANDO GUALO
- INGRID PANDO VELÁZQUEZ
- YOLANDA PILAR RODRÍGUEZ MORADO
- _____

Número de integrantes presentes: 3 Mujeres: 2 Hombres: 1 Otro: 0

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA
DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
Lectura y aprobación del orden del día

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Asuntos

1. Pase de lista de los integrantes de la COPACO.

Observaciones de la deliberación

SE TOMA ASISTENCIA DE INTEGRANTES DE COPACO.

Acuerdos

SE TOMÓ ASISTENCIA.

2. Tercera insaculación a través del procedimiento de insaculación para designar a la persona que representará a la COPACO ante la Coordinadora de Participación, así como de las dos personas integrantes que la auxiliarán en la realización de los trabajos al interior de la COPACO, durante un año, del 1 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023.

Observaciones de la deliberación

SE REALIZA PROCESO DE INSACULACIÓN PARA ELEGIR AL NUEVO REPRESENTANTE DE LA COPACO ANTE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN.

Acuerdos

SE ACUERDA QUE LA C. YOLANDA PILAR RODRÍGUEZ MORADO SERÁ LA NUEVA REPRESENTANTE, ASIMISMO EL C. ISMAEL PANDO GUMU Y LA C. INGRID PANDO UELÁZQUEZ SERÁN LAS PERSONAS QUE AUXILIARÁN LOS TRABAJOS AL INTERIOR DE LA MISMA COMISIÓN.

3. Clausura de los trabajos de la reunión.

Observaciones de la deliberación

SE CLAUSURA LA REUNIÓN.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Acuerdos

SE CLAUSURA LA REUNIÓN.

Fecha de elaboración de la minuta: 30/05/22 Elaboró: Yolanda Pilar Rodríguez Morado

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 3 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en 1 copias originales, al margen derecho y al calce.

Nombre completo

Firma

1. Ingrid Pando Velázquez
2. Yolanda Pilar Rodríguez Morado
3. ISMAEL PANDO GUALO
4. _____

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.